El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, martes 25 de Noviembre de 1902. N.º 6.420

SECCIÓN POLITICA

¿Religiosos ó hipócritas?

Conste una vez más que soy de los que me merecen respeto todas las opiniones políticas y todas las creencias religiosas, cuando son defendidas y practicadas con nobleza, sin interés mercantil y con fines humanos. Y dicho esto manifestaré en cuatro líneas mi objetivo.

No está en mi ánimo exponer en este artículo las grandes ventajas sociales que han de proporcionar á la civilización y al progreso las virtudes que encarna el laicismo. Y establecer aquí comparaciones sería tarea inútil y odiosa. Dejemos, pues, al inteligente lector en completa libertad para que nos juzgue á todos con imparcialidad, teniendo la seguridad que lo hará á lo que exponemos, sin ridículos apasionamientos.

Todos los hombres ilustrados y reflexivos, los que tienen conciencia de sus actos y sentimientos nobles; los que trabajan con desinterés para que prevalezcan en la sociedad la verdad, el amor, la razón, la humanidad y la fraternidad entre todos los seres racionales; los que no transigen con la farsa ni la hipocrería que tanto nos degrada, y los que realizan obras humanas sin preguntar quienes son los favorecidos; á todos los altruistas les da pena y les repugna, les produce malísimo efecto presenciar todos los días ese inhumano proceder, que con tanto descaro como frecuencia, con tan poquísimo cariño y amor tratan muchos matrimonios católicos á sus inocentes hijos.

¿No es verdad, lector, que os causa hastío y repugnancia el saber que padres de gran posición social, padres tan hipócritas como religiosos, tengan la perversión de estar esperando que venga al mundo el fruto de sus desahogos (no quiero decir fruto de amor) para entregarlo inmediatamente á una desconocida nodriza, siendo así que la verdadera madre está en condiciones superiores á la mujer desconocida, para poder criar sin fatiga al ser que llevó nueve meses en las entrañas?

Presenciar actos tan inhumanos, tan inmorales, cometer faltas de tantísima gravedad moral y material con hijos que deben ser queridos y mimados por los padres, esa falta de amor, de cariño y de respeto que realizan con sus hijos, por incomprensible vanidad, los religiosos de fervor católico, esas vergüenzas de lesa humanidad no las practican jamás los hombres de razón que militan en las filas del laicismo civil.

Da tristeza el pensar que esta maldita sociedad de ignorantes, desgraciada y desagradecida, no quiera entender todavía, que todos aquellos que la explotan sin riesgo y sin conconciencia son gentes que fingiendo una ostentación religiosa, que no sienten, van codiciando lo ajeno sin ningún escrúpulo cristiano.

Otro factor inmoral existe entre el elevado rango social que debemos exponer para finalizar hoy esta tarea.

Nadie desconoce la insensible insensatez que practican con pérfida crueldad aquellos padres que les causan molestias sus hijos, que no quieren pasar mal tiempo por ellos cuando están enfermos de gravedad, entregándolos al cuidado de esas *hermanas* y *hermanos* que supieron aborrecer á sus padres y familia, para entregarse á mercaderes religiosos. ¿Con qué moralidad, agrado y dulzura, con que sensibilidad, cariño, afabilidad y amor pueden presentarse ante los enfermos los que tuvieron valor para abandonar y olvidarse de los que les dieron la vida?

No se comprende ni se concibe, como puede haber padres, que teniendo cariño y amor á sus hijos los entreguen sin temor al cuidado de personas tan ingratas y desamorosas como son los *hermanos* de referencia.

Esa moneda falsa que pasa entre los católicos, no puede pasar entre los hombres láicos.

¿Si será porque no somos hipócritas ni religiosos trapacistas?

L. Ardid.

Crónica parlamentaria

CONGRESO

A las cuatro y cinco minutos va á dar comienzo la sesión.

(Grandes murmullos en los bancos de las minorías).

(En el banco azul el Gobierno en pleno de uniforme).

A las cuatro y diez minutos el presidente, marqués de la Vega de Armijo, declara abierta la sesión.

(Nuevos y prolongados rumores).

El secretario de turno dá lectura al acta de la sesión anterior.

El Sr. Nocedal pide la palabra.

(Sensación).

Pide se dé lectura al artículo 92 del reglamento de la Cámara.

El Sr. Nocedal agrega que habiéndose suspendido las sesiones por estar el Gobierno en crisis, y habiéndose reanudado dos días después de estar solucionada ésta, debe el Gobierno explicar á que es debido este intervalo de tiempo en las tareas parlamentarias.

Se aprueba el acta de la última sesión.

(Al tomar asiento en el banco azul los ministros, la mayoría aplaude, la minoría acoge al nuevo Gabinete con murmullos y se oyen algunos silbidos).

Se levanta el Sr. Sagasta para explicar la última crisis.

Dice que conforme á los deseos del monarca trató de formar una concentración liberal, que no pudo realizarse.

(El Sr. Sagasta habla con voz tan débil que á duras penas se le oye desde las tribunas de la prensa.)

Agrega que la libertad es la norma que ha de guiar al nuevo Gabinete.

Los deseos liberales del nuevo monarca, añade, se han acreditado una vez más al encargarme de la formación del Gabinete.

Esplica á renglón seguido las dificultades con que tropezó para llegar á la solución.

El Sr. Romero Robledo pide la palabra.

Continúa el Sr. Sagasta hablando de los proyectos que se propone realizar el Gobierno.

(La mayoría aplaude).

Tratando el jefe del Gabinete de la cuestión religiosa, dice que el Gobierno, salvando siempre el debido respeto al Pontífice, de no dar éste pronta solución al asunto, lo resolverá con rapidez.

Añade que los problemas que va á desarrollar el partido liberal, no incumben solamente á éste, sino que son problemas que afectan á toda la nación.

Habla después de la política menuda que se desarrolla en España y en un párrafo sangriento dice: «Es una política que nos empequeñece.»

El Sr. Romero Robledo pregunta al Sr. Sagasta que diga si es cierto que él solamente le pidió una cartera y una subsecretaría.

El Sr. Sagasta le contesta afirmativamente.

El Sr. Romero Robledo dedica un recuerdo al Sr. Fernando Carvajal, fallecido hoy.

Después anuncia una interpelación sobre la política del Gobierno, que es aceptada en seguida por el Sr. Sagasta.

Sigue el Sr. Romero Robledo.

Trata de la cuestión política y manifiesta como la idea de una concentración política ha ganado terreno hasta llegar á elevadas regiones.

Recuerda las tentativas realizadas ultimamente para llevar á cabo una concentración, que pedía hasta el señor Sagasta.

Llega á la última crisis y pregunta porque han salido los tres ministros á quienes han sustituído los Sres. Puigcerver, Salvador y Eguilior.

«Por el viaje régio no ha sido, puesto que continúa en el Gobierno el general Weyler, y el Sr. Rodrigañez, para nada intervino en el viaje!

«¡Por los proyectos de ley tampoco, porque este Gobierno mantiene los del anterior!

»¡Por los sucesos parlamentarios, tampoco, porque las censuras fueron á todo el Gobierno!

»¡Yo vengo aquí á decir la verdad al país!

»En la última crisis hacía falta echar á tres ministros. Para ocultar esto se ha llamado á las puertas de mi casa, mezclando mi nombre á tan absurda trama para escarnecerlo y ocultar con el revuelo la desgraciada suerte de aquellos ministros condenados á muerte desde antes de plantearse la crisis».

(Rumores).

«El Sr. Sagasta no iba en busca de una concentración. Iba solo buscando el medio de continuar en el poder, y de hallar, por la confianza de elevadas regiones, la manera de conservar la disciplina en sus huestes.»

Ocúpase, después, de las negociaciones entabladas para solucionar la última crisis, y dice que al ser invitado por el marqués de la Vega de Armijo, en nombre del señor Sagasta, para cooperar á la obra del partido liberal, hubo de contestar:

«Yo tengo á buena fe un programa y medios de realizarlo. Claro es que solo desde el ministerio de la Gobernación, puedo yo contar con las garantías necesarias para realizar el programa,

»El marqués de la Vega de Armijo me contestó que no podía resolver nada porque era un mero recadista.

»Me dijo, también, el presidente del Congreso, que exploraría la voluntad del general López Domínguez.

»Pero ¿y el general Weyler? pregunté yo porque al general López Domínguez, no se le va á dar un gobierno civil ó una plaza de Agente de policía.»

(Rumores en parte de la mayoría).

«Mal ensayado tenéis el coro, dice el Sr. Romero Robledo.

(Risas).

Relata cuantas gestiones hizo acerca del general López Domínguez, con resultado negativo.

«Pero ahora pregunto yo: De haber aceptado la concentración el general López Domínguez y el duque de Tetuán, como se las hubiera arreglado el Sr. Sagasta para realizar el plan que tenía preparado.

»No le hubiera sido posible consumar la burla que conmigo llevó á cabo.»

(Rumores).

«¡No gritéis, porque he de decir cosas más graves!

»El Sr. Sagasta, tenía ya hecho el Gobierno que ahora se sienta en el banco azul con sólo un hueco por si entraba yo.»

Refiere, después, sus entrevistas con los Sres. Moret y Sagasta en los términos ya conocidos.

Añade, que si pidió dos carteras, fué por las ideas y no para las personas.

Después de estas entrevistas, sigue diciendo, se retiró tranquilamente á su casa y aunque á la media hora había quedado todo deshecho, nadie tuvo la delicadeza de decírselo, y no tuvo noticia hasta que leyó la prensa de la mañana.

A la tarde siguiente le llamó el señor Sagasta, y después de hacerle sentar cariñosamente le dijo, que no le había llamado por la mañana para no hacerle madrugar.

(Risas).

«Me llamó por la tarde para no tener que decir, aquel día en Palacio, que las negociaciones estaban rotas.

Por este motivo también llamó á los presidentes de las Cámaras».

El Sr. Montero Villegas (D. Eugenio) pide la palabra.

Sigue el Sr. Romero Robledo narrando su entrevista con el Sr. Sagasta, en la forma que lo dijo á la prensa.

El Sr. Sagasta—añade—me ofreció una cartera. «Esto puede ser un halago para sus amigos pero no para los míos».

Relata la situación del partido liberal, y dice:

«El Sr. Canalejas se ha separado del partido; los Sres. Maura y Silvela se

han unido. Quédanos tres fuerzas, las del general López Domínguez, las del Duque de Tetuán y las mías.

»Hemos demostrado nuestro desinterés y retitud. Si la Corona se empeña eternamente en que siga gobernando el partido liberal, nosotros no llegaremos nunca al poder por ese camino puesto que ese partido no puede agrandarse como lo ha hecho el conservador.

»Vivís solo de la protección de la protección de la Corona, y si ésta se empeña en que sigáis gobernando y poniendo un vallador á los deseos del país, pueden ocurrir tristes sucesos.

»Hay muchas fuerzas liberales que no se atreven á tirar contra el Gobierno del Sr. Sagasta, por miedo de herir más arribr.»

El márqués de la Vega de Armijo abandona la presidencia, que es ocupada por el Sr. Alvarado.

Habla Vega de Armijo desde el escaño detrás del banco azul.

El marqués de la Vega de Armijo cuenta que no llevó más encargo, cerca del Sr. Romero Robledo, que el de pedir su cooperación en el Gobierno del Sr. Sagasta.

Añade que cuando el Sr. Romero Robledo le habló de carteras, le replicó que no estaba autorizado para tratar de ello.

Y dice también que, advertido el señor Romero Robledo de que el ministro de la Gobernación estaba comisionado para hablar con el general López Domínguez, se ofreció á secundar esas gestiones.

Termina diciendo el marqués de la Vega de Armijo que no podía aprobar la entrega de la cartera de la Gobernación al Sr. Romero Robledo, porque equivalía á conferirle la jefatura del partido liberal.

El Sr. Romero Robledo rectifica para insistir en que el Sr. Sagasta tenía resuelta la crisis antes ya de plantearla.

No se explica porque se recela de su entrada en el ministerio de la Gobernación.

«¿Por qué se me llama entonces?—exclama—¿Por ventura hay en el ministerio de la Gobernación secretos de los que no conviene me entere?» (Grandes rumores).

Se suspende el debate para entrar en la orden del día.

CUENTO

EL MILAGRO

—No llega á mañana.

Tal había dicho el médico al salir de casa la Rita para visitar á otros enfermos que requerían sus cuidados.

El marido de la parturienta, sentado en una silla, con los codos apoyados sobre la mesa y la cabeza entre las manos, parecía como anonadado por la perspectiva del golpe que, si no le arrebataba á él detrás, le haría perder la razón é ir á parar á un manicomio.

Y el afligido obrero solamente apartaba la vista de su mujer, que se retorcía en el lecho, para fijarla en la «señá» Pepa, la portera cuyo afecto hacia el susodicho matrimonio había palpablemente demostrado durante la enfermedad, imponiéndose el trabajo de limpiar el cuarto, hacer la comida y fregar los platos, amen de asistir á la Rita cual la más concienzuda enfermera.

La «señá» Pepa, sentada entonces al lado de la cama, miraba al reloj de la sala esperando el momento de dar la medicina á la enferma, mientras sus labios se agitaban murmurando una oración á San Antonio, del que era devota en alto grado.

Habría sido la voluntad de la digna portera que se prescindiera de médicos y boticas y que la salvación de la enferma se hubiese confiado á un milagroso cromo de San Antonio, que colgado en una pared de la portería esperaba casos como aquel, en los que su ama le empleaba con mucha frecuencia y, según ella aseguraba, con completo éxito en todas ocasiones. Sea como fuere, el caso es que entre la gente sencilla y davota de aquel barrio había llegado á ser célebre la estampa, y dado el caracter servicial y humanitario de la portera, no se extrañará que la milagrosa imágen del Patrón de las doncellas hubiese visitado todas ó casi todas las casas que componían aquella barriada y presenciado escenas que son para referidas.

Pero el marido de la Rita, hombre de alguna, aunque limitada instrucción tenía más confianza en los médicos de la Casa de Socorro que en los de la corte celestial, y se puso á aceptar como médico de cabecera al citado cuadro, lo que contrarió de tal manera á la «señá» Pepa, que si no hubiese sentido tan desinteresado afecto por la Rita, quizá no hubiese vuelto á parecer por su cuarto en toda una eternidad.

El médico de carne y hueso acudió; reconoció cuidadosamente á la enferma, y tras dos días de inquietudes declaró que los auxilios de la ciencia eran ineficaces en aquel caso.

—¡Ya se lo decía yo á usted!—exclamó la portera cuando el médico se retiró—Los milagros no los hacen los hombres.

Mas el obrero no la escuchaba y ella volvió á la cabecera del lecho murmurando sus interminables oraciones.

Un agudo dolor que de improviso acometió á la enferma, traduciéndose en lastimeros quejidos, interrumpió el rezo á la «señá» Pepa, que acudió solícita con el calmante preparado de antemano.

Acto contínuo, la portera salió de la habitación con un pretexto cualquiera para poner en práctica una idea salvadora que acababa de germinar en su seco cerebro.

La «señá» Pepa corrió con toda la ligereza de sus huesudas piernas hacia el cuarto que inmediato á la portería tenía para su uso particular. Y allí, buscó á tientas en una pared el venerado San Antonio, y ocultándole bajo su delantal, muy pronto se halló junto á la cama de la Rita.

Tratábase entonces de deslizar bajo la almohada del lecho el bendito cromo sin que nadie se enterase de la maniobra. Difícil era esto; más la maña y buena voluntad de la portera lo venció todo, y un momento después la «señá» Pepa, completamente tranquila, reanudaba sus interrumpidas plegarias.

. . . .

Una rápida y franca mejoría inicióse de improviso á la tercera cucharada del medicamento; los dolores cesaron, la respiración se normalizó y de las intermitencias que se observaban en el pulso no quedó más que el recuerdo.

Al día siguiente el doctor la declaraba fuera de peligro, sin explicarse aquel cambio más que como uno de tantos fenómenos inexplicables que se observan en los enfermos, pero reconociendo haber ayudado á él con su acertado tratamiento terapéutico.

El caso era que la Rita estaba salvada y su marido no cabía en sí de contento, alegría que no quiso ocultar ni á la portera ni á ninguna de las vecinas que se reunieron en su cuarto al propagarse por el barrio la convalescencia de la Rita. A la «señá» Pepa parecía no haberla sorprendido el fenómeno, y solamente, dirigiéndose al obrero.

—No vuelva usted á defender á sus médicos—le dijo, gozándose con la perspectiva del milagro.—Ya ha visto usted que no saben una palotada.

—¿Que no saben?

—Saben menos que yo. Ellos no le han sabido decir la causa de la mejoría y...

—¿Y que?

—Y yo se lo voy á decir para que en adelante no sea tan descreído. Aunque V. quisiera, esta vez no podrá disputar á mi milagroso San Antonio la salvación de la Rita.

—¿San Antonio? Deme usted pruebas.

—Aquí las tiene, mal creyente, ateo.

Y con aire triunfal la portera extrajo de entre la almohada y el colchón un cuadro que mostró á los presentes.

Mas la digna portera quedó atónita al oir la carcajada que al contemplar el cuadro lanzaron todos, incluso la enferma.

Lo que tenían delante era un retrato de «Bombita chico.»

R. D. C.

Telegramas

PARIS 21.

Tolón.—El buque de guerra «Du-Chayla» ha zarpado para Orán. Los cruceros «Pothuau» y «Chanzy» continúan anclados en la rada, pero se hallan dispuestos á marchar al primer aviso.

Londres.—La Cámara de los comunes ha terminado su tarea á las doce y cuarto de la noche, después de haber invertido 45 sesiones en discutir la ley de enseñanza.

El vapor danés «Kund», que con un cargamento de carbón mineral se dirigía á España, chocó anoche en la desembocadura del Tyne con un vapor inglés y se fué inmediatamente á pique, pereciendo 8 hombres y salvándose 8.

Telegrafían al «Times» desde Nueva York que el juez y abogado general ha dirigido una comunicación al ministro de la Guerra, en la que de clara que un capitán norte-americano ha confesado haber aplicado el tormento del agua á un Padre Agustino filipino, que sucumbió á consecuencia de dicho suplicio, añadiendo que dicho capitán dió cuenta del fallecimiento del mencionado religioso sin indicar la causa de la muerte.

—En un principal de la calle de Faisanderie de esta capital, en el que vivía el artista del teatro Imperial de San Petersburgo M. Kidrensky, en compañía de su amante Elena, se ha desarrollado un drama misterioso. Dicha jóven fué hallada en su dormitorio mortalmente herida de un tiro de revólver en la cabeza, encontrándose ante ella su amante. Este, al ser interrogado, dijo que Elena se había suicidado; pero como incurriera en contradicciones, fué detenido. Kidrensky pertenece á una familia de la nobleza militar rusa.

Comunican de Pretoria que después del levantamiento del estado de sitio en el Transvaal ha comenzado la repatriación por cincuenta mil individuos internados en los campos de concentración. Quedan aún veinte mil sin repatriar, los cuales se encuentran sin recursos y carecen de amigos.

Telegrafían de Nueva York que el presidente Roosevelt, en el discurso que ha pronunciado en el banquete ofrecido á los miembros de la comisión de Filipinas, ha declarado que los yanquis no pueden ya abandonar á Filipinas, alegando que no hay país alguno en Oriente en que se pueda encontrar la libertad autonómica otorgada á Filipinas.

—Dice un telegrama que hay grave desacuerdo entre la Legación alemana de Caracas y el presidente Castro á causa de la presencia del crucero alemán «Panthere». Dicha Legación acaba de recibir de Berlín la orden formal de exigir el pago inmediato de las cantidades debidas por Venezuela á Alemania.

Telegrafían de Lima que acaba de estallar la crisis ministerial en el Gobierno del Perú. En consecuencia témense complicaciones graves.

De Panamá comunican que el general Concha, representante de Colombia, continúa su sistema de obstrucción respecto al canal de Panamá.

La Liga de Defensa Industrial y Comercial de Barcelona ha sometido al Ministro de Gracia y Justicia las siguientes conclusiones en el proyecto de ley estableciendo una legislación especial sobre suspensión de pagos:

Primera.—Introducir al artículo 2.° del Proyecto las adiciones y modificaciones siguientes:

A. Determinación precisa de la clase de comprobantes del activo y pasivo que habrán de presentarse en el balance.

B. Con la instancia deberán presentarse los libros de contabilidad para que se sellen y rubriquen dentro de las 48 horas siguientes á su presentación devolviéndolos inmediatamente al interesado.

C. No tendrán derecho á utilizar el beneficio de la suspensión de pagos los que anteriormente ya lo hubiesen sido declarados y no hubiesen cumplido el convenio; no tendrán tampoco ese derecho los que hubiesen sido declarados en concurso ó en quiebra y los que hubiesen sido condenados por los delitos de estafa y defraudación y por cualquiera otros contra la propiedad.

D. En la proposición de convenio el deudor deberá obligarse precisamente á pagar el 40 por ciento por lo menos de sus débitos dentro el primer año, el 35 por ciento por lo menos dentro el segundo año y el resto dentro el tercer año.

Segunda.—Modificar y ampliar el artículo 3.° con las siguientes modificaciones y adiciones:

E. El Juez dentro las 48 horas siguientes á la presentación de la instancia, deberá oficiar á la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de la demarcación correspondiente, incluyendo una copia de la lista de acreedores, á fin de que dicha Junta designe á dos de los acreedores y á

un comerciante que no tenga la calidad de acreedor, cuyos tres ejercerán las funciones que á los interventores confía el art. 3.° del Proyecto. El cargo de interventor será obligatorio.

F. Si estos tres interventores lo estiman oportuno podrán designar á peritos para que informen.

G. En el dictamen que emitan los interventores podrán rectificar el balance, y este dictamen servirá de base para la celebración de la Junta en cuanto al número de los acreedores y al importe de sus créditos, sin perjuicio, no obstante, de lo que se previene en el artículo 10.

Nota.—Deberá consignarse un artículo adicional encaminado á que se precise la demarcación que alcanzará la Cámara de Comercio, ya que hay muchas provincias en España que no la tienen, ó bien hacer obligatoria en cada provincia la constitución de una Cámara, cuya constitución sería necesaria si se estableciera la jurisdicción especial mercantil.

Tercera.—Añadir al párrafo 2.° del artículo 5.° la siguiente obligación:

Que si el suspenso tiene inmuebles que se inscriba la declaración en el Registro de la propiedad.

Cuarta.—Introducir en el párrafo 2.° del artículo 6.° la modificación siguiente:

Las declaraciones de las sentencias á que se refiere este precepto, estarán sujetas á la resultancia y convenio de la suspensión de pagos, como los demás acreedores, salvo el caso en que en garantía de las obligaciones existiere una hipoteca especial, ó bien una prenda constituída mediante escritura ó con intervención de Corredor real de cambio.

Quinta.—Consignar en el art. 7.° la siguiente excepción.

Salvo el caso que existiese convenio extrajudicial entre el suspenso y todos sus acreedores.

Sexta.—Sustituir el art. 9.° del Proyecto por otro redactado en la siguiente forma:

Art. 9.° El suspenso no podrá practicar ninguna operación mercantil, ni ningún acto de administración ni cobros ni pagos, ni de enagenación de sus bienes, sean cuales fueran, sin la autorización por escrito de los interventores. Estos fijarán la cantidad que el suspenso podrá retirar para atender á sus necesidades y á las de su familia. La infracción de este precepto por parte del suspenso determinará la nulidad del acto, aun en relación á terceros y además quedará sin efecto la declaración de la suspensión de pagos, quedando en libertad de acción para proceder contra su deudor en la forma que estimen oportuna.

Séptima.—Consignar en el artículo 18 la adición siguiente:

Las costas judiciales á cargo del suspenso, salvo el papel sellado invertido, no podrán exceder de un tanto proporcional á la cuantía del activo del suspenso.

A los efectos de este precepto se entenderán por costas judiciales los honorarios del letrado, procurador, actuario y demás funcionarios que por cualquier concepto intervengan en el expediente de suspensión de pagos. El importe del papel sellado quedará siempre á salvo en su integridad. Si los gastos excedieran de la escala proporcional que se adopte se procederá á un prorrateo.

Barcelona 11 noviembre de 1902.—El presidente, Juan Cantarell.—El vocal secretario, Joaquín de Pol.

MAHÓN

Aprovechando la ocasión de no haber ni un sólo preso en la cárcel de este partido, ó sea de nuestra isla, que cuenta con unos cuarenta mil habitantes, lo que consignamos con satisfacción, pues que ello demuestra las buenas costumbres de que se hallan poseídos todos sus moradores, hemos pasado en la tarde de hoy á visitar el expresado establecimiento, que gustoso nos ha enseñado uno de los dos vigilantes del mismo á la primera indicación que le hemos dirigido. El local en cuestión conserva un aseo que nunca hubiéramos creído á no haberlo visto; cada uno de los departamentos de las alas N., O., y S. de que se compone, contienen sus camastros, y la segunda y la última su respectiva cocina. La humedad tan en boga en algunos edificios, no se conoce en éste, lo cual demuestran la blancura de sus paredes. En suma, cabe asegurar que nuestro establecimiento carcelario es uno que á pesar de no estar construído exprofeso, reune muy buenas condiciones para el objeto á que está destinado.

Por telegrama oficial transmitido por el Sr. Gobernador civil de la provincia, sabemos ha sido nombrado Delegado del Gobierno en esta isla don José Luis Arboleya actual Secretario del gobierno de Baleares.

En la subasta oral de los once puestos de expendición de carnes frescas que ha tenido lugar en el día de hoy para el año 1903, han sido adjudicados seis de aquellos cuyos números y nombres de los postores se detallan á continuación, así como las cantidades del remate, siendo la de los cinco restantes declaradas desiertas por falta de proponentes.

	Pesetas
2.—Pablo Gomila Carreras	1001
3.—Pedro Mercadal Timoner	1000
4.—Pedro Valera Quevedo	1015
5.—Bartolomé Sintes Mir	800
6.—Juan Ginart Mercadal	512
7.—Juan Felix Mir	335
8., 9., 15., 16., 17.	Desiertas.

Para ocuparse de asuntos de su incumbencia se ha reunido en la mañana de hoy la Comisión de Policía urbana de nuestro Ayuntamiento.

El alcalde de la villa de Ferrerías en esta isla ha puesto en conocimiento del Delegado interino señor Orfila, haber ocurrido un caso de viruela discreta en la casa n.° 8 de la calle San Bartolomé de aquella villa; si bien el atacado sigue relativamente su curso en la enfermedad.

El conocido comerciante de esta plaza D. Agustín Marqués y Pons ha venido á nuestro encuentro en la mañana de hoy para decirnos textualmente, «que él había hecho proposiciones verbales á varios concejales del Ayuntamiento de esta ciudad ofreciendo por el arriendo de consumos para durante el año próximo de 1903, la cantidad de cincuenta y ocho mil duros, más el cincuenta por ciento, ó sea la mitad de los beneficios que la exacción de aquellos puedan reportar.»

Hacemos pública la manifestación del señor Marqués por deseo expreso del mismo.

TEATRO PRINCIPAL.—Para esta noche empezando á las ocho en punto debut del barítono Delor y del bajo Miracle, se pondrá en escena la preciosa ópera en cuatro actos de Donicetti

LUCÍA DE LAMERMOOR

— REPARTO —

Lucía	*Srita. Cosso*
Alisa, doncella	» *Ginovel*
Edgardo de Ravenvuod	*Sr. Bugatto*
Enrique Asthon	» *Delor*
Arturo Buklau	» *Constanti*
Raimundo Bibebent	» *Miracle*
Normando	» *Canus*

Coros de damas, caballeros, pages y hombres de armas.

La escena pasa en Escocia; parte en el castillo de Ravenswood y parte en la arruinada torre de Wolterag.

* * *

Y para el viernes siguiente debut de la contralto señorita Gallinati con la ópera

CARMEN

Se nos suplica la inserción de las siguientes líneas:

«En la mañana de ayer nos personamos en las oficinas de la Delegación del Gobierno en esta Isla y debido á la galantería del Sr. Delegado interino, nos enteramos del número de licencias expedidas para la caza con podencos, extrañándonos no figure en dicho número el nombre de conocidos cazadores de esta ciudad, motivo por el cual suponemos no estarán estos cazadores provistos de las expresadas licencias según preceptúa el artículo 35 de la vigente Ley de caza.

También fuimos sorprendidos al notar que del vecino pueblo de Alayor solo han sido solicitadas dos de las citadas licencias y ninguna de los pueblos Mercadal, Ferrerías, San Cristóbal y Ciudadela, por lo que llamamos la atención de las Autoridades competentes y escitamos á la Guardia civil para que tome cartas en el asunto.

Debemos hacer presente á los mozos de los reemplazos anteriores al actual que vienen obligados á pasar la revista anual, que solo restan los días del presente mes para cumplir con dicho requisito en las oficinas del Batallón de Reserva situadas en la calle de Santa Ana. Los que por negligencia ú otras causas dejen de cumplimentar esta obligatoria disposición, se exponen á los resultados que previene la ley de reclutamiento.

Interesante

Se convoca á todos los mozos pertenecientes á la quinta de 1872, correspondientes al distrito de Mahón, á una reunión que tendrá lugar el viernes 28 del corriente, á las ocho de la noche en el despacho del letrado D. José María Mercadal, (Anuncivay 12) para enterarles del resultado de las gestiones practicadas por la Comisión nombrada.

Mahón 24 de Noviembre 1902.—La Comisión.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 25, 1'30.

En la sesión de ayer del Congreso después del despacho ordinario se pusieron á discusión los proyectos de ley de fuerzas permanentes, más el diputado conservador Sr. Navarro Reverter pidió que continuara el debate político acordándolo así la Cámara.

Madrid 25, 3'15.

En el debate político habido luego de empezada la sesión usó de la palabra el señor Canalejas quien censuró la solución que se había dado á la crisis. Se fijó en el abandono en que se había dejado á los ministros salientes señores Suárez Inclán, Rodrigañez y Montilla, extrañándose de que continuaran en el Gabinete los señores Moret y duque de Veragua. Después de fustigar al Gobierno terminó diciendo que seguiría manteniendo el programa radical que se había trazado.

Madrid 25, 10.

Habana.—Ha estallado en esta capital una huelga general resultando de las colisiones habidas entre obreros y policías, dos muertos de los primeros y varios heridos de los últimos. Los huelguistas destrozaron los tranvías. La situación es gravísima, pues además de no publicarse ningún periódico, se ha suspendido la venta de pan y carne.

"TELEGRAMAS DE LA MARITIMA"

Palma 25, 6'50.

«Nuevo Mahonés» fondeado sin novedad á las cinco y media. Viento contrario, marejada, lluvias.—Cardona.

Banco de Mahón

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	50'00	00'00
Banco de Mahón.	38'00	40'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	103'00	00'00
Marítima	99'00	00'00
Maquinista Naval	120'00	00'00
Oblig. municipales	00'00	00'00

Mahon 31 Octubre 1c 1902.

Cotización Oficial

Madrid 24 Noviembre á las 16.

4 % interior.	73'60
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	93'70
Carpetas	93'60
Banco España	488'00
Tabacalera	000'00
Paris á la vista.	35'40 á 35'65
Lóndres id.	34'07 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 25.

Barómetro 749'6
Viento S. O. fresco
Marejada
Cielo acelajado
Horizontes nubosos y brumosos.

Ayuntamiento de Mahón

ARBITRIOS

El día diez de Diciembre próximo á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados una segunda subasta para el arriendo del arbitrio sobre locales de parada de carros y caballerías durante el año de 1903 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trecientas pesetas y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de diez y siete pesetas cincuenta céntimos en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 22 de Noviembre de 1902.—El Alcalde-Presidente, Juan Victory.

MODELO DE PROPOSICION

Don.... vecino de.... según cédula personal número.... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del arbitrio sobre los locales de parada de carros y caballerías durante el año de 1903 ofrece... con entera sujeción á aquellas por la cantidad de... (en letras) .. pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

***

ARBITRIOS

El día diez de Diciembre próximo á las doce y media de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados una segunda subasta para el arriendo del arbitrio municipal sobre el ganado que se deguelle en el Matadero público de esta Ciudad durante el año de 1903 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de siete mil cuatro cientas cincuenta pesetas, y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de trescientas setenta y cinco pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón 22 de Noviembre de 1902.—El Alcalde-Presidente, Juan Victory.

MODELO DE PROPOSICION

Don.... vecino de.... según cédula personal número.... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del arbitrio municipal sobre el ganado que se degüelle en el Matadero público de esta Ciudad durante el año de 1903 ofrece..... con entera sujeción á aquellas por la cantidad de..... (en letras) .....pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Casino "El Consey"

Se convoca á los accionistas de esta Sociedad para el próximo viernes 28 del actual y á las nueve de la noche, para tratar sobre amortización de acciones.

Mahón á 24 de Noviembre de 1902.—P. A. de la J. D.—El Secretario.—J. Hernández.

Francisco Fábregues, imp.